

En Loja, jueves veinte y siete de mayo del dos mil veinte y uno, a partir de las trece horas y veinte y dos minutos, mediante boletas judiciales notifiqué la SENTENCIA que antecede a: QUIZHPE QUIILLE ELIAS FRANCISCO en el correo electrónico cecibel2177@hotmail.com, en el casillero electrónico No. 1104130206 del Dr./Ab. JOHANNA CECIBEL QUIZHPE GUAMÁN. ING. JORGE ARTURO BAILON ABAD-ALCALDE DEL CANTON LOJA en la casilla No. 238 y correo electrónico jmorocho@loja.gob.ec, en el casillero electrónico No. 1104116460 del Dr./Ab. JIMMY FABRICIO MOROCHO PASACA; PROCURADOR SINDICO DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTON LOJA en la casilla No. 1065 y correo electrónico jmorocho@loja.gob.ec, en el casillero electrónico No. 1104116460 del Dr./Ab. JIMMY FABRICIO MOROCHO PASACA. PROCURADURIA GENERAL DEL ESTADO en el correo electrónico sheila-barahona@hotmail.es, en el casillero electrónico No. 1104277866 del Dr./Ab. SHEILA MARIBELL BARAHONA RODRIGUEZ; en el correo electrónico rmogrovejo@pge.gob.ec, en el casillero electrónico No. 1102814496 del Dr./Ab. MOGROVEJO ROMERO RUBEN DARIO; en el correo electrónico notificaciones.loja@procuraduria.gob.ec. Certifico:

ROMAN TOSCANO ANA PAULINA
SECRETARIA RELATOR